

Ecopetrol reducirá precio del GLP a partir del 1 de enero de 2022

December 22, 2021

Time to Read: 2 min - 508 words

Comparte la información



Más de 3,3 millones de usuarios del Gas Licuado del **Petróleo** (GLP) de los estratos uno, dos y tres y de las zonas rurales del país se beneficiarán con la reducción del precio del energético que aplicará **Ecopetrol** a partir del 1º de enero de 2022. **Esta medida busca mitigar el impacto que los precios internacionales han generado en el precio del GLP en Colombia.**

(La Nación duplica la capacidad de importación de GLP).

La reducción del precio por parte de **Ecopetrol** será del 30% y es una señal clara del interés de la Empresa para beneficiar al usuario final de este energético que es usado en el 90% de los municipios del país.

El Gobierno Nacional y Ecopetrol hacen un llamado a los demás agentes de la cadena (transporte, distribución y comercialización) para que esta reducción llegue directamente al usuario final.

*“Esta reducción del precio del GLP, un combustible de carácter social que se usa en zonas apartadas de Colombia, es un nuevo aporte de **Ecopetrol** para impulsar la reactivación económica y garantizar mejores condiciones de vida a millones de familias colombianas. El GLP les permite contar con una fuente segura para sus labores diarias con grandes beneficios ambientales frente a otras opciones como la leña”,* aseguró el presidente del Grupo **Ecopetrol**, Felipe Bayón.

(Colombia es atractivo para el mercado de GLP).

Por su parte, el ministro de **Minas** y Energía, Diego Mesa, resaltó que *“siempre hemos tenido a las familias colombianas en el centro de las políticas públicas del Ministerio de **Minas** y Energía, por esta razón, ante los incrementos del precio del GLP, desde el Gobierno Nacional hemos trabajado de manera articulada con **Ecopetrol**, la Creg y otros agentes de* es decir, **la oferta pasará de 44.975 a 48.787 toneladas promedio mes, lo que permitirá a los agentes del mercado contar con un mayor volumen del producto nacional frente al importado.**

CONTACTO

La decisión anunciada significa que, a partir del 1 de enero de 2022 y por un periodo de seis meses, los volúmenes que serán ofrecidos a los distribuidores por parte de **Ecopetrol**, en su calidad de productor, **estarán por debajo del precio máximo regulado contemplado en la Resolución 108/21 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).**

(¿Cómo la masificación del GLP contribuiría a la transición energética?).

Estas nuevas medidas se suman a las anunciadas en agosto pasado relacionadas con la aplicación de un mecanismo tarifario para el cálculo del precio del GLP, aprobado por la Creg, mediante el cual las empresas distribuidoras que se acogieran a él podían trasladar al usuario final un menor precio del producto comercializado por **Ecopetrol**, así como con la oferta de cantidades adicionales de GLP al mercado.